

H. Congreso del Estado de Nuevo León



LXXV Legislatura

PROMOVENTE: C. ROSAURA GUERRA DELGADO, PRESIDENTA DE VENUMIA, A.C.,

ASUNTO RELACIONADO: MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 99 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LA PUBLICACIÓN DE LAS VERSIONES PÚBLICAS DE LAS SENTENCIAS.

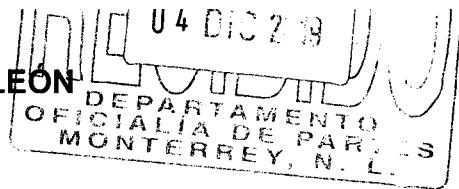
INICIADO EN SESIÓN: 09 de diciembre del 2019

SE TURNÓ A LA (S) COMISIÓN (ES): Legislación

C.P. Pablo Rodríguez Chavarría

Oficial Mayor

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
PRESENTE.-**



Diputadas y Diputados de Nuevo León, en virtud de los acontecimientos recientes en los que lamentablemente mujeres siguen siendo víctimas de la violencia y algunas de ellas han sido asesinadas, en muchos de estos casos el papel del Poder Judicial, a ha sido por decir lo menos, omiso y arbitrario.

Actualmente la Ley de Transparencia deja a criterio del Poder Judicial las sentencias que deben poner a disposición de la ciudadanía.

Es por ello que acudimos ante ustedes a solicitar: REFORMA A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

En las obligaciones de Transparencia específicas del Poder Judicial, se solicita reformar el Artículo 99 en su Fracción II. Actualmente a la letra dice:

Artículo 99. Además de lo señalado en el artículo 95 de la presente Ley, los sujetos obligados del Poder Judicial del Estado deberán poner a disposición del público y actualizar la siguiente información:

- I...
- II. LAS VERSIONES PÚBLICAS DE LAS SENTENCIAS QUE SEAN DE INTERÉS PÚBLICO

Se solicita reformar, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 99.

II. LAS VERSIONES PÚBLICAS DE LAS SENTENCIAS

Con esta reforma no dejaremos al arbitrio del poder judicial, la interpretación de interés público y podemos revisar la actuación de los Agentes del Ministerio Públicos, Asesores jurídicos, Jueces y Magistrados en casos de violencia contra las mujeres y otros casos.

La aprobación de reforma será una acción contundente en contra de la violencia contra las mujeres, que padecemos de forma verbal, física, psicológica, económica, sexual, laboral y además como ya ha quedado demostrado la violencia también viene de las instituciones publicas y muchos casos del Poder Judicial.

Monterrey, Nuevo León a de diciembre de 2019

Rosaura Guerra Delgado
PRESIDENTA VENUMIA A.C.

